E conssintiendolas todas las con
sientas todas Reales Audiencias y fa
vorables a las mis partes en todas
dichas causas y las sentencias
definitivas y las interlocutorias
que se dieren y pronunciaren
en qualesquier pleitos causas
y negocios que ante mi
pendan y pendieren por
qualesquier Reales Audiencias
y Chancillerias destos mis
Reynos y Señoríos y por
qualesquier mis Alcaldes
y Jueces de mis Reales
Audiencias y Chancillerias
y por qualesquier mis
Corregidores y Alcaldes
mayores y ordinarios
y por qualesquier mis
Justicias destos mis
Reynos y Señoríos
y por qualesquier
Consejos y Jueces
y Justicias destos
mis Reynos y Señoríos
y por qualesquier
personas de
qualquier
estado
y calidad
y condicion
preheminencia
dignidad
que sean
y por
qualquier
manera
que sea
y en
qualquier
grado
que
sea